UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	29	De: (Año)	2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			EVELIN MARIA GOMEZ TAPIA	VIRGINIA DEL PILAR HERNANDEZ SUESCUN	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	**Documentos a presentar con la oferta:** La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal ($)/ Monto estimado de la contratación ($): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Títulos profesionales debidamente soportados y convalidados en Colombia	(60) puntos a la oferta que presente Títulos profesionales debidamente soportados y convalidados en Colombia	60	60	
	Experiencia mínima de seis meses	(15) puntos a la oferta que certifique de seis meses a dos años inclusive; (25) puntos a la oferta que certifique más de dos años hasta cinco años inclusive; (40) puntos a la oferta que	15	15	
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	( ) puntos a la oferta que ( ), y a las demás en forma proporcional aplicando ( )			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(75) puntos	(75) puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 13 de febrero de 2018, se invitó a: Invitación Pública en la página de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 14 de febrero de 2018 3 p.m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Evelin María Gómez Tapia y Virginia del Pilar Hernández Suescún

CONCLUSIÓN: Se evaluaron las propuestas de la oferentes Evelin María Gómez Tapia y Virginia del Pilar Hernández Suescún quien cumplieron los requisitos y la experiencia aportado con una puntuación igual declarándose empate. De auerdo con los términos de la convocatoria, el criterio de desempate, así: Criterio 1: Quien aportes más experiencia en apoyo a la telepresencia; Criterio 2: no se determinó un criterio en este punto. De acuerdo con el criterio 1; la proponente Evelin María Gómez Tapia, lleva dos períodos consecutivos apoyando los cursos de telepresencia en el área convocada. En tal sentido se declara ganadora de la convocatoria a: Evelin María Gómez Tapia

Fecha de elaboración: 7 del febrero de 2018

RODRIGO ENRIQUE CARDENAS ACEVEDO
REPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TECNICA
Firma

NUBIA STELLA ESLAVA GOMEZ
RESPONSABLE DE LA INVITACION
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse